

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
IGB/JPV/PBR/FRA



106321
Resp. 1342

MAT.: Ampliar el objeto del gasto y aumentar efectivo mensual de Giro Global.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 3202 /

LAS CONDES, 11 SEP 2026

VISTOS:

1. Decreto Sección 1ª N°3910 de fecha 12 de noviembre de 2025, que autorizó disponer de hasta \$400.000 mensual en carácter de giro global a la Sra. Daniela Toledo Retamales, RUN [REDACTED] Jefa (S) del Departamento de Inspección de Tránsito, o quién la subrogue en el cargo, con el objeto de atender gastos menores en artículos de ferretería y otros insumos necesarios para el funcionamiento operativo de la unidad.
2. Memo Trans. N°4/227 de fecha 25 de agosto de 2026 de Jefa de Departamento de Inspección de Tránsito.
3. Memo Trans. N°4/232 de fecha 03 de septiembre de 2026 de Jefa de Departamento de Inspección de Tránsito.
4. Informe de Imputación N°5020 de fecha 25 de agosto de 2026 del Departamento de Finanzas.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de la Alcaldesa en la Administradora Municipal, Decreto N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025.
7. Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de alcaldesa, administradora municipal y secretaria municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos destinados a solventar gastos menores asociados al funcionamiento operativo del Departamento de Inspección de Tránsito, atendidas las diversas situaciones de emergencia y contingencia que se presentan en la comuna, frente a las cuales el personal de dicha unidad debe mantener una activa presencia y desplegar acciones destinadas a atender oportunamente los requerimientos derivados de estas circunstancias.
2. Que, en el desarrollo de las labores propias del Departamento, se ha evidenciado la necesidad de disponer de una mayor disponibilidad de recursos para la adquisición de diversos bienes, materiales, elementos y servicios menores requeridos para el adecuado desarrollo de las funciones operativas de la unidad, cuya naturaleza y oportunidad hacen necesario contar con un Giro Global que permita atenderlos de manera oportuna y eficiente.
3. Que, en razón de lo anterior, resulta necesario aumentar el efectivo mensual disponible de \$400.000 a \$1.000.000, así como ampliar el objeto del giro global autorizado, incorporando nuevas categorías de bienes y gastos menores.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 del Decreto Sección 1ª N°3910, de fecha 12 de noviembre de 2025, que pone a disposición de la Sra. Daniela Toledo Retamales, RUN N° [REDACTED], Jefa del Departamento de Inspección de Tránsito, o quien la subrogue en el cargo, hasta la suma de \$400.000 en carácter de giro global, con el objeto de atender gastos menores en artículos de ferretería y otros insumos necesarios para el funcionamiento operativo de la unidad, en el sentido de aumentar el monto del efectivo mensual autorizado de \$400.000 a \$1.000.000.
2. **AMPLÍESE** el objeto del giro global, quedando éste establecido para atender gastos menores en “artículos de ferretería, materiales de construcción, artículos de primeros auxilios, elementos de protección personal, herramientas menores, elementos para operaciones en terreno, repuestos menores, señalética en general, artículos de aseo e higiene y otros bienes, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento operativo de la unidad, además del pago de estacionamientos públicos correspondientes a la asistencia de reuniones presenciales en la Delegación Presidencial Metropolitana”.
3. En todo lo no modificado, se mantiene lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°3910 de fecha 12 de noviembre de 2025.

POR ODEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Tránsito
Depto. de Inspección de Tránsito
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Alcaldía
Oficina de Partes